



TEXCOCO

H. AYUNTAMIENTO 2022 · 2024

GACETA MUNICIPAL DE TEXCOCO Estado de México

ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL

SUMARIO:
Sesiones de Cabildo del mes de febrero de 2024.

**ELIZABETH GUADALUPE
TERRAZAS RAMÍREZ**
Presidenta Municipal

**JESÚS ADÁN
GORDO RAMÍREZ**
Secretario del Ayuntamiento

Gaceta No. 26, febrero 2024.

La Gaceta Municipal es el Órgano Informativo del Honorable Ayuntamiento de Texcoco, Estado de México. Su publicación está a cargo del Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Adán Gordo Ramírez, en términos del artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Nezahualcóyotl 110, Texcoco, Estado de México, C.P. 56100.
Tel. 595 95 200 00. www.texcocoedomex.gob.mx

Quinta Sesión Solemne de Cabildo

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las nueve horas con dieciocho minutos del **día cinco de febrero del año dos mil veinticuatro** reunidos los integrantes del Ayuntamiento, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se iniciaron los trabajos de la **Quinta Sesión Solemne de Cabildo**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Octogésima Sexta Sesión Ordinaria.
5. Promulgación del Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco 2024.
6. Mensaje de la Presidenta Municipal de Texcoco, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez.
7. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, Sara Iveth Rosas Rosas; Segundo Regidor, Jesús Emilio Duarte Olivares; Tercera Regidora, Paula Montaña Herrera; Cuarto Regidor, Juan Espinoza Blancas; Quinta Regidora, Petra Gallegos Pedraza; Sexto Regidor, Juan Durán Arias; Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González; y Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, justificó su inasistencia por motivos de salud.

2. Declaratoria de instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, informa que existe quórum; por lo que la Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, declara legalmente instalada la Sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, somete a consideración de Cabildo el Orden del Día. ***Se aprueba por Unanimidad.***

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Octogésima Sexta Sesión Ordinaria.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, somete a consideración de Cabildo la aprobación del acta de la Octogésima Sexta Sesión Ordinaria. ***Se aprueba por Unanimidad.***

5. Promulgación del Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco 2024.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, señala lo siguiente:

En uso de las facultades que me confieren los artículos 1, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 122, 128 fracciones III y XII, y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; el artículo 48 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a todos los habitantes del Municipio de Texcoco hago saber:

Que el Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2022-2024 de conformidad con el acuerdo de Cabildo número 170 aprobado durante la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha treinta y uno de enero de 2024 y en cumplimiento en lo dispuesto por los artículos 4, 73 fracción XVI apartados 2do y 3ro, 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; los artículos 1, 2, 3, 31 fracción I, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166 y 170 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y, demás relativos aplicables en la materia, he tenido a bien expedir y publicar el Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco 2024.

Como un instrumento primordial para promover el respeto de la ley, a la autoridad municipal, la adecuada convivencia, el sentido de pertenencia a una colectividad, reafirmar la paz social y hacer posible una sociedad armónica, plural, democrática e incluyente.

El presente Bando de Gobierno es el resultado de un proceso de análisis de quienes conformamos el Honorable Ayuntamiento de Texcoco.

Le pido al Secretario del Ayuntamiento que envíe el Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco a todos los órganos de representación ciudadana con el objetivo de que sea difundido, ampliamente, en todo el territorio municipal.

6. Mensaje de la Presidenta Municipal de Texcoco, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, señala que este Bando Municipal que se promulga el día de hoy se revisó entre los integrantes del Ayuntamiento y los Titulares que conforman la Administración Pública Municipal.

El Bando de Gobierno se realizó con disciplina, conocimiento y responsabilidad por parte de los Directores que incluyeron sus actividades para el adecuado cumplimiento de sus funciones. Agradece el compromiso, la dedicación y el esfuerzo que realizó este Órgano de Gobierno.

Señala que el objetivo de este Ayuntamiento es mejorar la función de gobierno en beneficio de todos los texcocanos. Siempre hará el mayor esfuerzo para colaborar con la ciudadanía para que se continúe teniendo un municipio bonito, ordenado y, sobre todo, seguro para los texcocanos.

7. Clausura de la Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se clausuran los trabajos de la Quinta Sesión Solemne de Cabildo, a las nueve horas con veintiséis minutos en el mismo día de su inicio.

Octogésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las nueve horas con quince minutos del **día catorce de febrero del año dos mil veinticuatro** reunidos los integrantes del Ayuntamiento, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se iniciaron los trabajos de la **Octogésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes actas de Cabildo: Octogésima Séptima Sesión Ordinaria y Quinta Sesión Solemne.
5. Propuesta de la Presidenta Municipal para llevar a cabo la toma de protesta del Juez Cívico.
6. Presentación y acuerdo para turnar a Mesa de Trabajo el Reglamento del Juzgado Cívico de Texcoco.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, Sara Iveth Rosas Rosas; Segundo Regidor, Jesús Emilio Duarte Olivares; Tercera Regidora, Paula Montaña Herrera; Cuarto Regidor, Juan Espinoza Blancas; Quinta Regidora, Petra Gallegos Pedraza; Sexto Regidor, Juan Durán Arias; Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González; Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, y Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, informa que existe quórum; por lo que la Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, declara legalmente instalada la Sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, somete a consideración de Cabildo el Orden del Día. ***Se aprueba por Unanimidad.***

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes actas de Cabildo: Octogésima Séptima Sesión Ordinaria y Quinta Sesión Solemne.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, somete a consideración de Cabildo la aprobación de las actas de Cabildo de la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria y de la Quinta Sesión Solemne. ***Se aprueban por Unanimidad.***

5. Propuesta de la Presidenta Municipal para llevar a cabo la toma de protesta del Juez Cívico.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, informa que el pasado veintidós de noviembre del año dos mil veintitrés en el Periódico Oficial, Gaceta del Gobierno, se publicó el decreto No. 212, mediante el cual se expide la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus municipios que establece la creación de los Juzgados Cívicos como la institución encargada de resolver los conflictos vecinales, comunales y entre particulares. Cabe señalar que dichas funciones las venía realizando la Oficialía Mediadora, Conciliadora y Calificadora.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, señala que antes de que se expidiera la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y Municipios el licenciado Mario Esteban Sánchez Gómez se venía desempeñando como Oficial Mediador, Conciliador y Calificador, desde el 21 de septiembre del año dos mil veintitrés. Ahora, por las modificaciones de ley, ocupará el cargo de Titular del Juzgado Cívico.

Motivo por el cual se presenta en esta Sesión de Cabildo para tomar protesta como Titular del Juzgado Cívico.

Al promulgarse la Ley de Justicia Cívica se derogan los artículos correspondientes en la Ley Orgánica Municipal por eso es necesario hacer el cambio de titular para estar acorde a lo que establece la ley.

En este momento la Presidenta Municipal toma la protesta de ley correspondiente al licenciado Mario Esteban Sánchez Gómez como Titular del Juzgado Cívico.

6. Presentación y acuerdo para turnar a Mesa de Trabajo el Reglamento del Juzgado Cívico de Texcoco.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, informa que en cumplimiento al Tercer Transitorio del decreto número 212 publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 22 de noviembre de 2023, mediante el cual se expide la Ley de Justicia Cívica del Estado de México que establece que los Ayuntamientos expedirán el Reglamento de Justicia Cívica Municipal a más tardar dentro de los 180 días naturales posteriores a la entrada en vigor de dicho decreto, así como las reformas a la fracción XLI del artículo 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se presenta el proyecto de Reglamento del Juzgado Cívico de Texcoco.

En los anexos que se entregaron para la presente Sesión de Cabildo se remitió de manera impresa y electrónica el proyecto de Reglamento del Juzgado Cívico de Texcoco. La propuesta que se presenta es turnar a Mesa de Trabajo la revisión de dicho proyecto.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, somete a consideración de Cabildo turnar a Mesa de Trabajo la revisión el Reglamento del Juzgado Cívico de Texcoco. **Se aprueba por Unanimidad.**

Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, Presidenta Municipal de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 171

Con fundamento en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se autoriza turnar a Mesa de Trabajo, conformada por los integrantes del Ayuntamiento, el proyecto de Reglamento del Juzgado Cívico de Texcoco.

La Presidenta Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los catorce días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

Presidenta Municipal
Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
Jesús Adán Gordo Ramírez
(Rúbrica)

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, solicita al Secretario del Ayuntamiento que convoque, de manera formal, a todos los integrantes de este Órgano de Gobierno a la Mesa de Trabajo para analizar el proyecto de Reglamento del Juzgado Cívico de Texcoco.

7. Asuntos generales.

No habiendo asuntos generales que tratar se clausuran los trabajos de la Octogésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, a las nueve horas con veinticuatro minutos en el mismo día de su inicio.

Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las nueve horas con veinte minutos del **día dieciséis de febrero del año dos mil veinticuatro** reunidos los integrantes del Ayuntamiento, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se iniciaron los trabajos de la **Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la 10^{ma} Feria del Libro Texcoco 2024, dedicada al maestro Alejandro Contla Carmona.
5. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, Sara Iveth Rosas Rosas; Segundo Regidor, Jesús Emilio Duarte Olivares; Tercera Regidora, Paula Montaña Herrera; Cuarto Regidor, Juan Espinoza Blancas; Quinta Regidora, Petra Gallegos Pedraza; Sexto Regidor, Juan Durán Arias; Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González; Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, y Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, informa que existe quórum; por lo que la Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, declara legalmente instalada la Sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, somete a consideración de Cabildo el Orden del Día. **Se aprueba por Unanimidad.**

4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la 10^{ma} Feria del Libro Texcoco 2024, dedicada al maestro Alejandro Contla Carmona.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, informa que este asunto se incluyó en el Orden del Día a petición de la Encargada de Despacho de la Dirección de Cultura, Genoveva Bernal Rivera, quien se encuentra presente para exponer el tema.

También se encuentra presente la Directora General de Administración, Shantal Myleni Quintero Huesca, para explicar el tema financiero y el Director de Imagen y Comunicación Social, Juan Manuel Conde Torres para presentar el cartel e informar sobre la difusión de la 10^{ma} Feria del Libro Texcoco 2024.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, somete a consideración de Cabildo la intervención de la Encargada de Despacho de la Dirección de Cultura, Genoveva Bernal Rivera, de la Directora General de Administración, Shantal Myleni Quintero Huesca y del Director de Imagen y Comunicación Social, Juan Manuel Conde Torres. ***Se aprueba por Unanimidad.***

La Encargada de Despacho de la Dirección de Cultura, Genoveva Bernal Rivera, indica que solicitó asistir a esta Sesión de Cabildo con la finalidad de presentar el programa de la 10^{ma} Feria del Libro Texcoco 2024.

La Feria del Libro estará dedicada al maestro Alejandro Contla Carmona quien por muchos años fue el Cronista Municipal de Texcoco.

La Feria del Libro contará con 45 actividades culturales y la participación de 40 stands con más de 200 fondos editoriales que estarán a la venta a muy bajo costo.

Se contará con la participación de conferencistas, escritores, cuentacuentos, representación de teatro en atril, talleristas y promotores culturales.

La Feria del Libro se llevará a cabo del 21 al 25 de febrero.

Da a conocer el programa.

Miércoles 21

- 17:00 hrs. Inauguración.
- 18:00 hrs. Presentación del libro “Casas caídas”, de Alberto Tizcareño.
- 19:00 hrs. Presentación del libro “Voces en rebelión”, de Fritz Glockner.

Jueves 22

Ubicación: Foro Identidad Texcocana

- 12:00 hrs. Lecturas “Crónicas de mi Texcoco” contadas por alumnos de las Escuelas Primarias y Secundarias Oficiales y Privadas de Texcoco.
- 16:00 hrs. “Crónicas de Texcoco” por parte del Consejo Municipal de la Crónica.

Ubicación: Kiosco

16:00 hrs. Talleres “Camino al Haiku, poesía y naturaleza”.

Ubicación: Asta bandera.

16:00 hrs. Concierto con la Banda de Rock “Moctezuma”.

17:00 hrs. Conferencia Cosmovisión Prehispánica y los Tezcatlipoca, con Víctor Manuel Balladares Guzmán

18:00 hrs. Presentación del libro “Los *desterrados*”, de Claudia Cabrera.

19:00 hrs. Charla Palestina “Hoy” con Eduardo Mosches.

Viernes 23

Ubicación: kiosco

11:00 hrs. Talleres “Camino al Haiku, poesía y naturaleza”.

16:00 hrs. Música con dinastía esparza

17:00 hrs. Presentación del libro ¡Que se pudra! de Alejandrina Ruiz Bello

18:00 hrs Presentación del libro de Paco Ignacio Taibo II, *Los alegres muchachos de la lucha de clases*.

19:00 hrs. Presentación y regalo del libro *Las sufragistas, por el derecho a votar y ser votadas*, con Noemi Juárez y Karla Motte.

Sábado 24

15:00 hrs Rock and roll con Rafael Acosta y sus Locos del Ritmo.

16:00 hrs Presentación del libro monstruos, fantasmas y cervezas, Miguel Barranco.

17:00 hrs Presentación de la colección de novela gráfica juvenil “Espectrográfica” del FCE

18:00 hrs Presentación y regalo del libro “*Guevara instantáneas*”, con Oscar de Pablo.

19:00 hrs Presentación del libro “Las damas del poder”, de Francisco Cruz.

Domingo 25

11:00 hrs. Talleres de arte de la FARO.

13:00 hrs Actividades artísticas.

15:00 hrs Ópera: las palabras se hacen música. concierto para voz y piano.

16:00hrs Azucena Cisneros con Emiliano Ruiz Parra, charla sobre “*Ecatepec*”.

17:00 hrs Mesa “la vida en cuadritos” con Idalia Candelas y Alex Herrería.

16:00 hrs Presentación y regalo del libro *La Perdida del reino de Elena Garro*, de Emiliano Ruiz Parra.

El Director de Imagen y Comunicación Social, Juan Manuel Conde Torres, presenta el diseño del cartel. La 10^{ma} Feria del Libro Texcoco 2024 es muy importante y estará

dedicada al maestro Alejandro Contla Carmona lo que la hace más icónica y de mayor relevancia.

El cartel lleva la imagen del maestro Alejandro Contla Carmona dándole presencia y privilegio. Es un cartel colorido y alegre.

La campaña iniciará en redes sociales, además se colocarán lonas, carteles y todo lo necesario para la difusión. Se ha planteado la posibilidad de realizar una conferencia de prensa para dar a conocer la programación.

La Directora General de Administración, Shantal Myleni Quintero Huesca informa que el costo de la Feria es de \$444,000.00 aproximadamente y se incrementó \$93,000.00 con respecto al año pasado. Esta edición está dedicada al maestro Alejandro Contla Carmona y se publicará un Libro Especial que pidió la familia, son 500 ejemplares.

Se colocarán libros monumentales en el Jardín Municipal y todo lo con lleva la logística del evento, el pago al colectivo y las carpas; además de los 1,000 ejemplares que entregará "El Colectivo para leer en libertad".

El Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos, reconoce el esfuerzo que realiza y que ha hecho a lo largo de todo este tiempo la Dirección de Cultura. Este Ayuntamiento ha respaldado todas y cada una de las propuestas que han presentado en su momento.

La programación y la elaboración de este cartel implica un trabajo intelectual, un esfuerzo de sensibilidad que se tiene que reconocer.

El programa que se presenta es acertado. No hay mayor discusión. En la programación se establece que se llevarán a cabo "Las crónicas de mi Texcoco" contadas por alumnos de las escuelas; desconoce si esta actividad contempla transmitir crónicas que en su momento el maestro Alejandro Contla Carmona escribió y dejó como legado porque como se entiende que es una feria dedicada a él. No le queda claro porque a lo largo del programa no vio nada que lo involucrara.

Como Órgano de Gobierno se tiene que reconocer el trabajo que la licenciada Cecilia Cruz Patiño realizó al frente de la Dirección de Cultura. Desafortunadamente no tuvo conocimiento previo de que se retiraba, pero sus grandes esfuerzos y bagaje cultural son indiscutibles y quedó demostrado todas las veces que se presentó en esta Sala de Cabildos. En ese sentido, merecía un mínimo reconocimiento. Le hubiera gustado darle las gracias de manera más formal. Ella es una persona que se ha ganado el respeto de este Ayuntamiento.

Finalmente, pregunta, ¿quién planifica estos eventos? ¿Desde qué directriz superior se ordena? Hoy es viernes dieciséis de febrero y se proyecta que inicié el veintiuno de febrero, se tienen tres días para la promoción, quitando los dos días inhábiles que son mañana y pasado. Manifiesta su inconformidad por la forma en que se pretende autorizar el programa que tiene buenas intenciones; espera que se tomen en cuenta algunas de las recomendaciones que mencionó, aunque votará en contra porque definitivamente no está de acuerdo que se presente el programa de la Feria del Libro de esta manera.

En reiteradas ocasiones ha solicitado que haya planificación y que con anticipación se presenten los temas, pero en este caso, incluso el Director de Imagen y Comunicación Social está presentando el cartel dando por hecho que se autorizará la Feria del Libro y pareciera que la palabra u opinión que como integrante de este Ayuntamiento se tenga, no vale.

Reitera, ¿quién es el que decide que estos proyectos se lleven a cabo de esta manera? Desde el año pasado solicitó un desglose del presupuesto. Hoy se informa que se incrementaron \$93,000.00 y haciendo un promedio por día se tiene un gasto aproximado de \$88,000.00; eso sin sumar el esfuerzo físico de los trabajadores y del personal que devenga un salario, si se suma, obviamente tendría un mayor valor, incluso se podría decir que el gasto no es mucho, depende de los criterios, pero como no se cuenta con el listado de las acciones no puede emitir más comentarios al respecto.

Definitivamente, no está de acuerdo en seguir apoyando esta política de improvisación, de no planificación y de falta de respeto a los integrantes de este Ayuntamiento. Si no se modifica esta forma de operar, no se obtendrán los resultados esperados en la mayoría de los texcocanos. Nadie puede estar en contra de una Feria del Libro, pero está en desacuerdo por la mala planificación porque se presentan los temas a última hora. Señala que cada que le presenten un anexo el día que se tenga que llevar a cabo una votación no votará a favor independientemente de lo bueno que sea.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, señala que solamente se tienen cinco días para la publicidad. Desconoce si es tiempo suficiente para que la ciudadanía se entere y más con una edición que es la décima y representa un número emblemático. Es un esfuerzo que hace el Ayuntamiento en el tema cultural ya que se debe fomentar y apoyar sobre todo el gasto que se pretende erogar de casi medio millón de pesos.

Pregunta, ¿la única forma que se dará publicidad a la Feria será mediante la conferencia de prensa o se tendrán otros mecanismos? o ¿cómo se pautará para llegar a la ciudadanía? ya que en dos o tres días no alcanzará el tiempo.

Solicita un desglose de los gastos, pregunta, ¿cuánto costarán los eventos musicales?, ¿cuántos stands se colocarán?, ¿cuánto van a costar los recorridos del perico? En cuanto a la distribución de libros dice tres ejemplares, ¿son tres ediciones de distribución?, o ¿solamente se van a regalar tres libros?

La Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González, manifiesta su inconformidad porque informan de los temas “ahorita para el ratito”. Bajo ninguna circunstancia lo aprueba ya que se llevan 10 años realizando la Feria del Libro y la Dirección de Cultura conoce perfectamente los tiempos. No se justifica que sea por el cambio de Director. No es lógico que hasta este momento se entregue la información. Está de acuerdo y esta a favor de la Cultura.

Solicita conocer el desglose de los gastos, ya que se comenta de los stands y un stand cuesta \$1,800.00 por cinco días, ¿cuántos stand se colocarán? Se tiene información muy incompleta para emitir un voto, pero que quede claro que independientemente de la votación no está en contra de Texcoco, pero es costumbre presentar los temas de esta manera.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, indica que la viuda del maestro Alejandro Contla Carmona participará en la inauguración, en la presentación y en las crónicas de Texcoco con el Consejo Municipal de la Crónica. La familia si participará y prestará las crónicas que dejó el maestro Contla por escrito.

Se publicará un libro en honor al maestro Alejandro Contla Carmona. Asume la responsabilidad por presentar hasta este momento el programa de la Feria del Libro. Se trabajarán temas escolares con los Directores y ya se está operando el tema. El programa si bien es amplio se le dará la mayor difusión posible a partir del día de mañana.

Señala que los ciudadanos de Texcoco están muy conectados con los eventos que programa el Ayuntamiento y acuden a las actividades de manera puntual; pero también es responsabilidad de los integrantes de este Órgano de Gobierno socializar las acciones que se aprueban. No solo es un tema de comunicación social. Como miembros de este Cabildo representan a la sociedad, a los sectores y a las comunidades.

El tema del presupuesto lo dará a conocer la Directora General de Administración, así como el concentrado de los gastos.

La Directora General de Administración, Shantal Myleni Quintero Huesca, informa lo siguiente:

- ✓ Alquiler de carpa panorámica 15x20 metros que cubre toda la asta bandera \$42,000.00.
- ✓ Alquiler de 340 sillas plásticas \$6,120.00
- ✓ Alquiler de 34 mesas con mantel \$4,760.00
- ✓ Alquiler de templete de 10x7 metros a un metro de altura alfombrado \$8,400.00
- ✓ Alquiler de mampara de 10x2.5 metros \$3,000.00
- ✓ Alquiler de carpa de 10x10 metros \$8,000.00

El costo de “El Colectivo para Leer en Libertad” viene en la programación que ya se presentó. Organización, producción, programación y difusión son \$50,000.00 esto incluye los stands de venta, los libros y los eventos artísticos de rock and roll y la ópera. También incluye el costo de los 1,000 ejemplares que son para regalar a la ciudadanía.

- ✓ Son \$30,000.00 de los 17 talleres programados para los niños y niñas del municipio y se llevarán a cabo en el kiosco de Texcoco.
- ✓ \$65,000 de 500 libros del maestro Alejandro Contla Carmona. La familia eligió el título.
- ✓ \$95,000 de audio en general para los grupos y el costo de la publicidad.

El perico no tiene costo, solo se apoyará con la gasolina.

Todo esto da un total aproximado de \$444,000.00 con IVA. Este presupuesto se los hará llegar a las oficinas de los integrantes del Ayuntamiento.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, somete a consideración de Cabildo la aprobación de la 10^{ma} Feria del Libro Texcoco 2024, dedicada

al maestro Alejandro Contla Carmona. **Se aprueba por Mayoría** con nueve votos a favor y dos abstenciones de la Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas y del Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos.

Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, Presidenta Municipal de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 172

Con fundamento en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México se autoriza la realización de 10^{ma} Feria del Libro Texcoco 2024, dedicada al maestro Alejandro Contla Carmona que se llevará a cabo del 21 al 25 de febrero y tendrá un gasto aproximado de \$444,000.00. (Cuatrocientos cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M. N.).

La Presidenta Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

Presidenta Municipal
Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
Jesús Adán Gordo Ramírez
(Rúbrica)

5. Clausura de la Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se clausuran los trabajos de la Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo a las diez horas en el mismo día de su inicio.

Octogésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las nueve horas con quince minutos del **día veintidós de febrero del año dos mil veinticuatro** reunidos los integrantes del Ayuntamiento, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se iniciaron los trabajos de la **Octogésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Octogésima Octava Sesión Ordinaria.
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Presupuesto Definitivo de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2024.
6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de las acciones, en lo que respecta al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, (FORTAMUN), ejercicio fiscal 2024.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la Sesión.

1 Lista de asistencia.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, Sara Iveth Rosas Rosas; Segundo Regidor, Jesús Emilio Duarte Olivares; Tercera Regidora, Paula Montaña Herrera; Cuarto Regidor, Juan Espinoza Blancas; Quinta Regidora, Petra Gallegos Pedraza; Sexto Regidor, Juan Durán Arias; Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González; Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, y Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos.

2 Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, informa que existe quórum; por lo que la Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, declara legalmente instalada la Sesión.

3 Aprobación del Orden del Día.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, somete a consideración de Cabildo el Orden del Día. ***Se aprueba por Unanimidad.***

4 Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Octogésima Octava Sesión Ordinaria.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, somete a consideración de Cabildo la aprobación del acta de la Octogésima Octava Sesión Ordinaria. ***Se aprueba por Unanimidad.***

5 Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Presupuesto Definitivo de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2024.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, informa que este asunto se incluyó en el Orden del Día a petición de la Tesorera Municipal, Lucero de María Báez Valadez. Lo anterior, en términos del artículo 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México que establece que a más tardar el veinticinco de febrero de cada año se debe promulgar y publicar el Presupuesto de Egresos Municipal.

Refiere que el día ayer en Mesa de Trabajo con los integrantes del Ayuntamiento la Tesorera Municipal explicó el tema y se aclararon las dudas que se tenían al respecto; y se encuentra presente para exponerlo nuevamente.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, solicita la autorización del Cabildo para otorgar el uso de la palabra a la Tesorera Municipal, Lucero de María Báez Valadez. **Se aprueba por Unanimidad.**

La Tesorera Municipal, Lucero de María Báez Valadez, señala que el día de ayer en Mesa de Trabajo se abordó el tema. Se entregaron las carátulas del presupuesto, se desglosaron los ingresos y los egresos; y se justificó cada una de las partidas presupuestales.

Informa que el Presupuesto Definitivo de Ingresos que se presenta es de \$1,619,128,674.26 (Mil seiscientos diecinueve millones ciento veintiocho mil seiscientos setenta y cuatro pesos 26/100 M. N.) y se distribuye de la siguiente manera:

Cuenta	Concepto	Presupuestado
4000	Ingresos y otros beneficios	1,619,128,674.26
4100	Ingresos de Gestión	415,674,330.05
4110	Impuestos	213,137,250.37
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
4130	Contribuciones de Mejoras	41,904,953.32
4140	Derechos	125,629,409.65
4150	Productos	6,622,157.29
4160	Aprovechamientos	28,380,559.42
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	970,466,549.39
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	232,987,794.82
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00

Gaceta Municipal

El Presupuesto de Egresos que se presenta es \$1,619,128,674.26 (Mil seiscientos diecinueve millones ciento veintiocho mil seiscientos setenta y cuatro pesos 26/100 M. N.) y se distribuye de la siguiente manera:

Capítulo	Concepto	Presupuestado
1000	Servicios personales	513,439,679.00
2000	Materiales y suministros	82,999,029.93
3000	Servicios generales	241,230,557.66
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	255,716,750.14
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	39,149,945.88
6000	Inversión pública	231,526,130.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
8000	Participaciones y aportaciones	0.00
9000	Deuda pública	255,066,581.65

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, indica que las carátulas se integrarán al acta de Cabildo que se entregará al Órgano Superior de Fiscalización en cumplimiento a lo que establece la ley.

Comenta que se presenta un presupuesto austero, sin embargo, no habrá limitantes en los temas de tema seguridad y de servicios públicos. El presupuesto está acorde con los requerimientos del municipio y las necesidades de la ciudadanía. También se ha cumplido con los requerimientos de información que solicita el Órgano Superior de Fiscalización mensualmente respecto al tema financiero.

En cuanto al tema de la deuda pública que adquirió otra administración se continúa pagando y así se hará por muchos años.

Señala que en la Tesorería Municipal se cuenta con personal capacitado y preparado. Informa que la Tesorera Municipal ya cuenta con su certificación correspondiente.

El Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos, indica que está satisfecho con la información que presenta la Tesorera Municipal; sin embargo, su intervención va dirigida en otro sentido.

Señala que el día de hoy se cumplen doce años de que no se programa ningún tipo de obra para las colonias Leyes de Reforma y Wenceslao Victoria Soto, a pesar de que están reconocidas en el Bando Municipal de Texcoco. Desde la administración de la maestra Delfina Gómez Álvarez y después con el Dr. Higinio Martínez Miranda, cuando fue Delegado Municipal de la Colonia Leyes de Reforma, el Ayuntamiento tampoco ejerció un solo peso para estas colonias. Y con las dos administraciones de la licenciada Sandra Luz Falcón y que culminan este año se completa este ciclo de doce años. En ese sentido, manifiesta su inconformidad de que haya transcurrido tanto tiempo y se continúe con la misma dinámica, con la misma postura y con la misma posición de discriminación y de segregación a un sector de la población texcocana.

Refiere que para la emisión del Bando Municipal se tomaron la foto oficial en El Cooperativo, –espera que todos conozcan el contexto simbólico de esa comunidad–. En 1923 El Cooperativo fue diseñado por Diego Rivera, quien en 1922 se inscribió al Partido Comunista Mexicano; es decir, Diego Rivera estaba de acuerdo con el comunismo que se habían consolidado con la fundación de la Unión Soviética ese mismo año, por eso se llamó así la comunidad, por “El cooperativismo”, porque buscaba una mejor distribución y mejor calidad de vida para todos.

Señala que esta administración actúa contradictoriamente a los ideales del comunismo, ya que no destina presupuesto para las colonias Antorchistas que mencionó; pero además hace algunas Sesiones de Cabildo se aprobó el Plan de Desarrollo Urbano y se dejó fuera a la Colonia Humberto Vidal Mendoza que ya tenía uso de suelo habitacional y también a la colonia Víctor Puebla que no se le reconoce su integración al límite urbano. Si alguien piensa que lo que comenta es una exageración entonces solicita que le den argumentos contrarios para no llegar a las conclusiones a las que está llegando.

Por otro lado, ha visto que cada año en el parque de San Mateo se monta una guardia de honor a Yasser Arafat como líder de la Autoridad Nacional Palestina que encabezó la lucha frente al pueblo israelí contra esa segregación hacia los palestinos; y en la actualidad se puede observar como los palestinos están totalmente segregados por el sionismo israelí que se ha dispuesto a desaparecer al pueblo palestino. Y aquí en Texcoco pasa algo similar por lo que ya comenté.

¡No está de acuerdo con ese doble discurso y con esa doble moral! No está discutiendo si se llevan bien o no las cuentas. En esta Sala de Cabildos se ha informado que al OSFEM se entrega de manera puntual la cuenta pública y los informes mensuales.

Esta administración entrega la información de lo que se hace, más no de lo que no se hace como es como relegar, discriminar y seguir actuando de manera sectaria hacia un sector de la población texcocana; por ello, su voto será en contra de este presupuesto porque, nuevamente, deja de lado las necesidades de miles de familias de origen texcocano. Indica que llegó a vivir a Texcoco cuando se estaba formando la Colonia Leyes de Reforma y conoce perfectamente cómo se consolidó esa colonia.

Refiere que en reiteradas ocasiones solicitó a la anterior Presidenta Municipal y al Secretario del Ayuntamiento que reflexionaran y cambiaran su postura para ejercer un recurso en las comunidades que ya mencionó y que están reconocidas, sin embargo encontró oídos sordos a sus peticiones. Incluso, cuando se solicitó el informe de las obras se entregó cuando las obras ya estaban en proceso de ejecución. Reitera, no existe un proyecto de obra por parte de esta administración para las colonias Leyes de Reforma y Wenceslao Victoria.

Finalmente, termina con una frase de Mario Benedetti: "De dos peligros debe cuidarse el hombre: de la derecha cuando es diestra, de la izquierda cuando es siniestra".

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, precisa que el día de hoy se está aprobando el presupuesto de ingresos y egresos 2024. No se está tratando ningún tema de obra pública. En su momento cuando se tengan con precisión el monto que se destinaran en cada partida se llevará a cabo la reunión correspondiente para revisar las acciones a realizar en el tema de obra pública.

Señala que el presupuesto va dirigido a todos los ciudadanos texcocanos no es un presupuesto con límite territorial interno. Cuando corresponda tratar el tema de obra pública se desahogará la moción conforme corresponda para las comunidades que mencionó el Regidor Jorge Alberto Sánchez Marcos.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, indica que en la caratula del presupuesto de ingresos se establece que lo autorizado en 2023 fue de \$1,542,833,778.10 y lo recaudado fue de \$1,581,343,607.23, entonces, se tienen aproximadamente 39 millones extras. En cuanto al presupuesto de egresos se ejercieron \$1,624,667,895.81; es decir que se gastaron \$43,324,288 más de lo que se recaudó. Pregunta, ¿cómo se consiguió ese dinero extra de lo recaudado?

La Tesorera Municipal, Lucero de María Báez Valadez, informa que el recurso extra es el resultado de las gestiones realizadas por el Senador Higinio Martínez Miranda y el Diputado Local, Nazario Gutiérrez Martínez, con el Gobierno del Estado que otorgó ese recurso al municipio como apoyo financiero. Incluso cada año se tiene un ahorro del año anterior. Así también, cada mes se realiza una corrida financiera y se va sumando el ahorro del año anterior.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas, somete a consideración de Cabildo el Presupuesto Definitivo de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2024. **Se aprueba por Mayoría** con nueve votos a favor y dos en contra de la Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas y del Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos.

Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, Presidenta Municipal de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 173

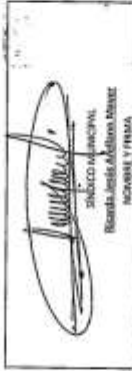
Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y por el Artículo 31 fracción XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y con base en la Ley de Ingresos Municipal se autoriza el Presupuesto de Egresos definitivo para el ejercicio fiscal de 2024, por la cantidad de \$1,619,128,674.26 (Mil seiscientos diecinueve millones ciento veintiocho mil seiscientos setenta y cuatro pesos 26/100 M. N.) en los términos que fue presentado a este Ayuntamiento.

PRIMERO. – Con base en la Ley de Ingresos 2024 se autoriza la carátula de ingresos del municipio de Texcoco con un monto de \$1,619,128,674.26 (Mil seiscientos diecinueve millones ciento veintiocho mil seiscientos setenta y cuatro pesos 26/100 M. N.) bajo los siguientes conceptos:


**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manifiesto para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024**

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL


MUNICIPIO DE TENOCCO		No. 0079		MIL L. DE PESOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	
UNIDAD DE PRESUPUESTO DE INGRESOS	CONCEPTO	PROYECTADO 2023	PROYECTADO 2024	RECALIFICADO 2024	PROYECTADOS 2024
ENTRADA	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	1,542,883,278.30	1,581,382,607.28	1,581,382,607.28	1,619,128,674.26
4100	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	1,542,883,278.30	1,581,382,607.28	1,581,382,607.28	1,619,128,674.26
4100	Ingresos de Gestión	236,938,139.65	302,523,156.99	302,523,156.99	415,674,430.05
4110	Impuestos	146,847,441.70	208,050,430.61	208,050,430.61	213,157,250.37
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00
4130	Contribuciones de Mejoras	56,178,693.32	37,727,692.00	37,727,692.00	41,604,953.32
4140	Derechos	86,134,314.05	131,054,928.54	131,054,928.54	124,620,405.68
4150	Productos	3,630,082.56	4,140,056.41	4,140,056.41	6,022,157.28
4160	Apropiaciones	31,772,935.00	5,781,999.35	5,781,999.35	28,380,539.43
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	87,271.63	0.00	0.00	0.00
4180	Participaciones, Aportaciones, Cuotas, Incentivos, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,020,342,712.64	988,024,830.33	988,024,830.33	970,466,448.39
4190	Colaboración Fiscal y Fideicomisos de Aportaciones	1,020,342,712.64	988,024,830.33	988,024,830.33	970,466,448.39
4200	Subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00
4300	Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00	0.00	0.00
4310	Ingresos Financieros	156,502,925.81	200,796,409.95	200,796,409.95	232,987,794.83
4320	Incremento por Variación de Inversiones	0.00	0.00	0.00	0.00
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones que Ninguna o Delatoro u	0.00	0.00	0.00	0.00
4340	Obsolescencia	0.00	0.00	0.00	0.00
4350	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
4360	Ingresos Derivados de Financiamientos	156,502,925.81	200,796,409.95	200,796,409.95	232,987,794.83
4370	Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00	0.00	0.00



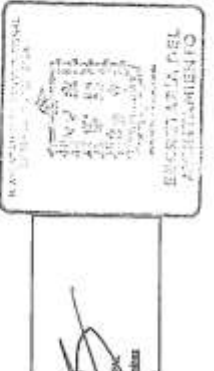
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Municipio de Tenoocco
MAYOR V. P. M. N.



TESORERÍA MUNICIPAL
Municipio de Tenoocco
TESORERO V. P. M. N.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Municipio de Tenoocco
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN V. P. M. N.



TESORERÍA MUNICIPAL
Municipio de Tenoocco
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN V. P. M. N.



SEGUNDO. - Se autoriza el Presupuesto de Egresos 2024 con un monto de \$1,619,128,674.26 (Mil seiscientos diecinueve millones ciento veintiocho mil seiscientos setenta y cuatro pesos 26/100 M. N.) bajo los siguientes conceptos, así también el tabulador de sueldos y su anexo 1 para el ejercicio antes mencionado, adicionalmente, los servicios personales asociados a seguridad pública y al personal médico, paramédico y

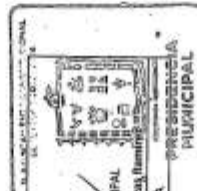

afin, estarán exentos al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios hasta el año 2024.



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL



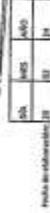

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

PARTIDA	CAMÁTULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS	PROYECTO		No. 0079	DEFINITIVO	X
		AUTORIZADO 2023	EROGADO 2023			
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE TERCOCO, MEX.						
CAPÍTULO		CONCEPTO				
8210		1,542,833,778.30	1,624,667,805.81		1,619,128,674.26	
		476,234,406.95	476,314,464.71		519,439,679.00	
	1000	70,979,889.98	67,210,309.09		82,999,029.93	
	2000	184,118,045.29	224,672,248.67		241,236,597.66	
	3000					
	4000	256,261,658.60	231,905,559.15		255,716,750.14	
	5000	79,330,809.33	64,891,675.47		39,149,343.88	
	6000	306,078,494.75	338,379,096.55		231,528,130.00	
	7000	0.00	0.00		0.00	
	8000	0.00	0.00		0.00	
	9000	169,830,375.40	221,204,542.17		255,066,581.65	

 <p>Municipio: TERCOCO</p>	 <p>Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipales 2024</p>
---	--

 <p>SECRETARÍA MUNICIPAL Elizabeth Guadalupe Terán de Ramírez NOMBRE Y FIRMA</p>	 <p>SINDICATURA MUNICIPAL Ricardo Jesús Arellano Mayrén NOMBRE Y FIRMA</p>
---	---

 <p>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</p>	 <p>TESORERÍA MUNICIPAL Lucero De María Blier Villedas NOMBRE Y FIRMA</p>
--	---

 <p>2024</p>	 <p>2023</p>	 <p>2022</p>	 <p>2021</p>
---	--	---	---

Fecha de elaboración: 08/12/24

TERCERO. - Se aprueba el presupuesto de cada una de las dependencias que integran la Administración Municipal.

CUARTO. - Se faculta a la Presidenta y a la Tesorera Municipal a realizar las transferencias presupuestarias necesarias y la reconducción del gasto pertinente para el

correcto ejercicio del presupuesto aprobado, así como la afectación de la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores (3221) y la depuración de las cuentas que integran los Estados Financieros y que permitan presentar una situación financiera confiable, oportuna y veraz.

QUINTO. - Se faculta a la Presidenta, a la Tesorera Municipal y a la Directora General de Administración a realizar las adquisiciones, compras, suscripción de contratos y convenios, para la ejecución de obras públicas y prestación de servicios públicos, implementación de programas y acciones derivadas del presupuesto aprobado en el párrafo segundo del presente acuerdo.

SEXTO. - Se autoriza a la Presidenta y a la Tesorera Municipal a suscribir todos los Convenios con Organismos Federales y Estatales que fueren necesarios para el adecuado funcionamiento del Municipio en las mejores condiciones para éste.

SÉPTIMO. - Se autoriza a la Presidenta y a la Tesorera Municipal a otorgar aportaciones ordinarias y extraordinarias para gastos de funcionamiento al Sistema Municipal DIF Texcoco; así como lo que se requiera de acuerdo a las necesidades de salud del municipio.

OCTAVO. - Se autoriza a la Tesorera Municipal a realizar las acciones correspondientes con el fin de implementar y aplicar los programas sociales que se consideren pertinentes para mejorar la recaudación municipal y establecer los subsidios, bonificaciones y exenciones, correspondientes para el Ejercicio Fiscal 2024.

NOVENO. - Se autorizan los gastos que deban realizarse en todos los eventos cívicos, culturales y sociales, deportivos, de salud pública, de medio ambiente, de capacitación y de asesoría profesional incluyendo las erogaciones por los conceptos de organización, contratación y obra pública que sean necesarios para la realización de los eventos antes descritos. Así como los programas de apoyos sociales o comunitarios hacia Autoridades Auxiliares, comunidades, Consejos de Participación Ciudadana, Organizaciones Sociales, ciudadanos, Instituciones Educativas, Instituciones Educativas Especiales, Apoyos a Jóvenes Universitarios, Deportistas y demás organizaciones reconocidas por la Ley, autorizando a la Presidenta Municipal o a quien ésta determine, para que instruya a las dependencias de la Administración Pública y a la Tesorera, a efecto de que cubra los gastos señalados, los cuales deberán quedar comprendidos en los programas presupuestales en el Ejercicio 2024. Las dependencias administrativas, deberán dar prioridad a las gestiones y solicitudes de las Autoridades Auxiliares Municipales.

DÉCIMO: Se autoriza a la Presidenta, a la Tesorera Municipal, a la Directora General de Administración y a la Consejera Jurídica a la adquisición y regularización de bienes muebles e inmuebles.

DECIMO PRIMERO: Se autoriza que la Presidenta Municipal de Texcoco, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, otorgue compensaciones, gratificaciones ordinarias y

extraordinarias, así como bonos de actuación a servidores públicos Municipales por la destacada participación que realicen en el desempeño de sus funciones, durante el ejercicio fiscal 2024.

La Presidenta Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

Presidenta Municipal
Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
Jesús Adán Gordo Ramírez
(Rúbrica)

6 Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de las acciones, en lo que respecta al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, (FORTAMUN), ejercicio fiscal 2024.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, informa que este asunto se incluyó en el Orden del Día a petición de la Tesorera Municipal, Lucero de María Báez Valadez.

El día de ayer en Mesa de Trabajo con los integrantes del Ayuntamiento la Tesorera Municipal explicó el tema y se aclararon las dudas que se tenían al respecto; y se encuentra presente para exponerlo nuevamente.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, solicita la autorización del Cabildo para otorgar el uso de la palabra a la Tesorera Municipal, Lucero de María Báez Valadez. **Se aprueba por Unanimidad.**

La Tesorera Municipal, Lucero de María Báez Valadez, informa que para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal 2024 se tiene un techo financiero de

\$255,063,122.66 de acuerdo a lo publicado en la Gaceta de Gobierno de fecha treinta y uno de enero de 2024.

Señara que este recurso únicamente se puede utilizar para Seguridad Pública, Protección Civil, saneamiento financiero y deuda pública. Da a conocer la propuesta de acuerdo.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, somete a consideración de Cabildo la aprobación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal FORTAMUN ejercicio fiscal 2024. **Se aprueba por Unanimidad.**

Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, Presidenta Municipal de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 174

Derivado del proceso de Federación del Gasto Social y del Fortalecimiento a nuestra Hacienda Municipal a partir de la constitución del Ramo 33 “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios” corresponsable de la federalización como estrategia fundamental y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y en cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal en sus artículos 32, 33, 36 y 37 tiene a bien determinar las siguientes acciones, en lo que respecta al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) ejercicio fiscal 2024.

NOMINA SEGURIDAD PÚBLICA	\$124,500,000.00
COMBUSTIBLE SEGURIDAD PÚBLICA	\$21,000,000.00
SANEAMIENTO FINANCIERO	\$30,000,000.00
CFE DEUDA	\$10,000,000.00
ARRENDAMIENTO PATRULLAS	\$25,359,052.00
UNIFORMES PARA LA DIRECCIÓN DE S.P.	\$6,000,000.00
CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA	\$17,573,083.57
ADQUISICIÓN DE EQUIPO BÉLICO	\$1,829,382.00
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO C4 (MANT. DE VIDEO MURO)	\$870,000.00
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VIDEO VIGILANCIA (POSTES, TORRE, CÁMARAS)	\$1,490,185.00
PIPA PARA LA DIRECCIÓN DE BOMBEROS	\$5,700,000.00
MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$3,000,000.00

Gaceta Municipal

ADQUISICIÓN DE RADIOS PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$1,591,696.44
ADQUISICIÓN DE GRÚA HIDRÁULICA PARA SEGURIDAD PÚBLICA	\$2,248,100.00
EQUIPO DE REFACCIONES PARA POSTES DE VIDEO VIGILANCIA	\$3,282,052.59
EQUIPO DE REFACCIONES DE RADIOCOMUNICACIÓN	\$358,988.10
EQUIPO COMPLEMENTARIO PARA GRABACIÓN DE CÁMARAS DE LA DIRECCIÓN DE S.P.	\$260,582.96
	\$255,063,122.66

La Presidenta Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

Presidenta Municipal
Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
Jesús Adán Gordo Ramírez
(Rúbrica)

8. Asuntos generales.

No habiendo asuntos generales que tratar se clausuran los trabajos de la Octogésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, a las nueve horas con cuarenta y tres minutos en el mismo día de su inicio.

Nonagésima Sesión Ordinaria de Cabildo

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las diez horas con cincuenta y ocho minutos del **día veintinueve de febrero del año dos mil veinticuatro** reunidos los integrantes del Ayuntamiento, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se iniciaron los trabajos de la **Nonagésima Sesión Ordinaria de Cabildo**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes actas de Cabildo: Quinta Sesión Extraordinaria y Octogésima Novena Sesión Ordinaria.
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Informe Anual de Ejecución 2023 del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.
6. Cambios en la administración pública municipal.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la Sesión.

1 Lista de asistencia.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, Sara Iveth Rosas Rosas; Segundo Regidor, Jesús Emilio Duarte Olivares; Tercera Regidora, Paula Montaña Herrera; Cuarto Regidor, Juan Espinoza Blancas; Quinta Regidora, Petra Gallegos Pedraza; Sexto Regidor, Juan Durán Arias; Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González; Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, y Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos.

2 Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, informa que existe quórum; por lo que la Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, declara legalmente instalada la Sesión.

3 Aprobación del Orden del Día.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, somete a consideración de Cabildo el Orden del Día. ***Se aprueba por Unanimidad.***

4 Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes actas de Cabildo: Quinta Sesión Extraordinaria y Octogésima Novena Sesión Ordinaria.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, somete a consideración de Cabildo la aprobación de las actas de Cabildo de la Quinta Sesión Extraordinaria y de la Octogésima Novena Sesión Ordinaria. ***Se aprueban por Unanimidad.***

5 Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Informe Anual de Ejecución 2023 del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, informa que este asunto se incluyó en el Orden del Día a petición de la Directora de Planeación, Mirian Sánchez Monsalvo.

Lo anterior, para dar cumplimiento a los artículos 327-A y 327-B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 116 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y a lo establecido en la Guía Metodológica para el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal vigente.

Los anexos correspondientes se entregaron a todos los integrantes del Ayuntamiento.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, solicita la autorización del Cabildo para otorgar el uso de la palabra a la Directora de Planeación, Mirian Sánchez Monsalvo, para que exponga el tema. ***Se aprueba por Unanimidad.***

La Directora de Planeación, Mirian Sánchez Monsalvo, informa lo siguiente:

El presente Informe Anual de Ejecución presenta la elaboración del proceso de diagnóstico actual, que implica conocer la situación de los planes y programas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal Texcoco 2022-2024, de acuerdo al Pilar y Eje Transversal, a fin de identificar el avance y condiciones actuales del territorio municipal.

La importancia para el gobierno municipal es dar a conocer los avances en el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal, como resultado de la evaluación de los programas que lo integran es primordial para una sana rendición de cuentas a la ciudadanía, así como someter al escrutinio público el desempeño de la administración pública, para promover un ambiente de confianza, ya que, en ello radica la importancia de generar información y fortalecer la credibilidad en las instituciones y los servidores públicos.

A continuación, se presentan los resultados alcanzados durante el segundo año de esta administración de acuerdo a lo establecido en la guía metodológica para el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal vigente.

PILAR 1 SOCIAL **Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.**

El Pilar Social abarca los mecanismos que aportan la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, por lo que el Plan de Desarrollo Municipal enfoca y ejecuta acciones de mejoramiento de las distintas condiciones que un ser humano requiere, habitabilidad, alimentación, nutrición e higiene, salud y prevención, deporte, educación, entretenimiento; así como un enfoque inclusivo de respeto y libre de violencia.

Así mismo en alineación a la Agenda 2030, atiende las causas y efectos de la pobreza y de la desigualdad para garantizar los derechos sociales con énfasis en la población más vulnerable y asegurar que cuenten con diferentes opciones de equidad, por ello el Gobierno Municipal promueve políticas públicas; y contribuye a la implementación de acciones para el mejoramiento de vida de todos los habitantes, sumando esfuerzos con los tres órdenes de gobierno y la colaboración con grupos y organizaciones sociales y privadas.

PILAR 2 ECONÓMICO **Municipio Competitivo, Productivo e Innovador**

El Gobierno Municipal aprovecha al máximo las fortalezas y oportunidades del territorio para impulsar el motor del crecimiento económico, tomando en consideración los recursos con los que se cuentan, para que sean base de un mercado competitivo y dar así el aumento del valor de los bienes y servicios para generar la productividad de sus ingresos promedios.

Este apartado incluye una descripción y análisis de los componentes económicos: la población económicamente activa, las personas empleadas, el nivel de ingreso de la población y las principales actividades económicas del territorio municipal; considerando que el desarrollo económico se encarga de planear la capacidad de producir y obtener ingresos dentro de un territorio, para el municipio adquiere gran importancia porque se relaciona con el sustento y la expansión económica para garantizar el bienestar y la calidad de vida de nuestros habitantes, propiciando prosperidad y satisfacción personal y social en la población.

PILAR 3 TERRITORIAL **Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente**

Dentro del Pilar Territorial dentro del Plan de desarrollo se implementan acciones para preservar un territorio ordenado y con ello lograr un sistema de producción y consumo de bienes y servicios sostenibles; Texcoco posee un alto potencial para generar múltiples condiciones que brindan una mejor calidad

de vida de los habitantes, así como para mitigar los efectos del cambio climático, entre ellas la protección de la biodiversidad. Por ello se llevan a cabo procesos integrales de planificación y ejecución de programas y proyectos urbanos con la capacidad de equilibrar el desarrollo urbano, el crecimiento económico, la conservación el medio ambiente y el bienestar social de la población.

El Gobierno toma el control de acciones para no regular el establecimiento de conjuntos habitacionales, erradicar la explotación de los bosques, e inhibir el crecimiento urbano en uso de suelo no habitacional, así como incentivar la explotación agrícola, todo ello para la conservación del suelo.

PILAR 4 SEGURIDAD Municipio con seguridad y justicia.

En este pilar el objetivo principal es velar por la seguridad de la población en general, así como el uso correcto de la justicia y la impartición de esta, promover una sociedad pacífica e incluyente para facilitar el acceso a instituciones eficaces y transparentes.

El Gobierno Municipal busca la innovación en materia de seguridad como una tarea importante y fundamental para lograr el cumplimiento de los objetivos enmarcados en esta administración.

Las acciones que el Gobierno Municipal pretende erradicar son en base a cualquier acción de violencia, injusticia, falta de conocimiento o abuso de poder, por ello se seguirá legislando para proteger a los más vulnerables, utilizando los instrumentos de los poderes públicos en la prevención y lucha contra la violencia infantil, violencia de género, violencia familiar, violencia sexual, etc., para lograr un ambiente de igualdad e incluyente.

EJES TRANSVERSALES

Para el Gobierno Municipal es fundamental continuar trabajando bajo el orden de un gobierno justo e incluyente, y para tal efecto, se han desarrollado una serie de mecanismos que fungen como cursos de acción encaminados hacia ciertos sectores de la sociedad.

Así mismo se impulsa el fortalecimiento del Municipio por medio de instituciones sólidas, democratizadoras, eficaces y eficientes que beneficien al Estado de Derecho; así mismo, es una de las principales responsabilidades gubernamentales para con los ciudadanos con el fin de poder resolver sus demandas ante posibles problemáticas que afecten su desarrollo y la continuidad de su vida diaria, así como, el establecer alianzas fuertes interinstitucionales con los distintos órdenes de gobierno.

La necesidad de establecer alianzas entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil, fomenta la eficacia en la implementación de políticas públicas para lograr acciones que potencialicen la consolidación del gobierno a través

de la tecnología. Estas alianzas inclusivas se construyen sobre la base de principios y valores, una visión compartida y objetivos comunes que otorgan prioridades a las personas; a sus necesidades y la resolución de sus dudas y trámites.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, somete a consideración de Cabildo la aprobación del Informe Anual de Ejecución 2023 del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024. ***Se aprueba por Unanimidad.***

Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, Presidenta Municipal de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 175

Con fundamento en los artículos 327 A y 327 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios; artículos 35 al 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, así como el artículo 116 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprueba el Informe Anual de Ejecución 2023 del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

La Presidenta Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

Presidenta Municipal
Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
Jesús Adán Gordo Ramírez
(Rúbrica)

6 Cambios en la administración pública municipal.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, informa que el licenciado Jesús Adán Gordo Ramírez ha presentado su renuncia al cargo de Secretario del Ayuntamiento.

Reconoce al licenciado Jesús Adán Gordo Ramírez por el tiempo que se desempeñó como Secretario del Ayuntamiento en beneficio del municipio. Se retira para realizar otras encomiendas. Agradece por el apoyo que le brindó en estos dos meses que le correspondió llevar los trabajos en este Órgano de Gobierno.

Para ocupar el cargo de Secretario del Ayuntamiento propone al licenciado Juan Manuel Conde Torres, previamente se les entregó su curriculum, se ha desempeñado en la administración pública municipal tiene pleno conocimiento del municipio y de sus comunidades. Le tiene toda la confianza y se necesita mantener la estabilidad en el municipio.

Por otro lado, la licenciada Noemí Lizeth Dávila Orozco que esta a cargo de la Contraloría Municipal asumirá actividades dentro de la Tesorería Municipal.

Para ocupar el cargo de Contralor Interno Municipal propone al licenciado Irvén Dalilo Zarate Márquez, también ya les entregó su curriculum. Es una persona con amplio conocimiento de la administración municipal. Se ha desempeñado en la Tesorería Municipal y en la Contraloría Interna con honradez. Tiene conocimiento en el tema y segura esta que desempeñará el cargo con profesionalismo.

El Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer, señala que su voto será a favor de las propuestas que se presentan. Cuentan con la experiencia en la administración pública en beneficio de este municipio. Reconoce la labor y disposición del licenciado Jesús Adán Gordo Ramírez al frente de la Secretaría del Ayuntamiento a quien le desea éxito en su nueva encomienda.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, solicita que la votación sea por separado. Tiene excelente opinión de las propuestas que se presentan. Considera que el perfil del licenciado Juan Manuel Conde Torres es más especialista en otra área; desconoce si haya desarrollado temas administrativos sobre la Secretaría del Ayuntamiento como lo establece la fracción II del artículo 32 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Solicita que el licenciado Juan Manuel Conde Torres se certifique, a la brevedad posible, en términos de la Ley Orgánica Municipal.

En el caso del licenciado Irvén Dalilo Zarate Márquez lo conoce desde hace años y tiene una buena opinión, sin embargo, considera que la Contralora Municipal es de las funcionarias públicas que mejor desempeñaba su labor dentro de la administración.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, señala que la licenciada Noemí Lizeth Dávila Orozco realizará otras funciones con el objetivo de fortalecer los trabajos en la Tesorería Municipal. Los cambios que presenta están encaminados al cierre de esta administración que concluye el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro.

Solicita al licenciado Juan Manuel Conde Torres que realice su certificación en términos de ley.

Somete a consideración de Cabildo el nombramiento del licenciado Juan Manuel Conde Torres, como Secretario del Ayuntamiento. **Se aprueba por Mayoría** con diez votos a favor y una abstención de la Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas.

Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, Presidenta Municipal de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 176

Con fundamento en los artículos 31 fracción XVII y 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México se designa al licenciado Juan Manuel Conde Torres como Secretario del Ayuntamiento, a partir del primer día del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

La Presidenta Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

Presidenta Municipal
Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
Jesús Adán Gordo Ramírez
(Rúbrica)

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, somete a consideración de Cabildo el nombramiento del licenciado Irvén Dalilo Zarate Márquez. **Se aprueba por Mayoría con nueve votos a favor y dos abstenciones de la Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, y del Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos.**

Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, Presidenta Municipal de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 177

Con fundamento en los artículos 31 fracción XVII y 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México se designa al licenciado Irvén Dalilo Zarate Márquez como Contralor Interno Municipal, a partir del primer día del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

La Presidenta Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

Presidenta Municipal
Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
Jesús Adán Gordo Ramírez
(Rúbrica)

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, toma la protesta de Ley correspondiente al licenciado Juan Manuel Conde Torres como Secretario del Ayuntamiento y al licenciado Irvén Dalilo Zarate Márquez como Contralor Interno Municipal, en términos del artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

9. Asuntos generales.

No habiendo asuntos generales que tratar se clausuran los trabajos de la Nonagésima Sesión Ordinaria de Cabildo, a las once horas con veinticuatro minutos en el mismo día de su inicio.

Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez
Presidenta Municipal

Ricardo Jesús Arellano Mayer
Síndico Municipal

Sara Iveth Rosas Rosas
Primera Regidora

Jesús Emilio Duarte Olivares
Segundo Regidor

Paula Montaña Herrera
Tercera Regidora

Juan Espinoza Blancas
Cuarto Regidor

Petra Gallegos Pedraza
Quinta Regidora

Juan Durán Arias
Sexto Regidor

Sandra Paola Sánchez González
Séptima Regidora

Carla Jimena Morell Islas
Octava Regidora

Jorge Alberto Sánchez Marcos
Noveno Regidor